

Chordeleg, 25 de Febrero del 2020

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CHORPRINCI S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mi deber de Comisario de la compañía y sujetándome a la ley y bajo el control de la superintendencia de compañías, así como a los estatutos de la misma. “compañía de transportes Chorprinci S. A.”, pongo a conocimiento de ustedes el presente informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Que después de revisado y analizado el balance económico presentado por el Sr. gerente se demuestra que durante el periodo mencionado la compañía no ha generado ingresos y en este caso por un pago de un rubro mínimo el balance presenta una pérdida que al no existir ingresos en este periodo repercutió en una salida y disminución de efectivo información disponible para los socios y que se pondrá a consideración en la junta general.

Atentamente.



Sr. HECTOR ENRIQUE PELAZ SALINAS
C.I. 0106223423
COMISARIO